



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA
SESIÓN N° 22 EXTRAORDINARIA**

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 16:56 horas del día viernes 13 de junio de 2025, el Sr. Alcalde don Patricio Pallares Valenzuela, abre la sesión extraordinaria del Concejo, en el nombre de Dios y de la comuna que los eligió, en el salón de honor "León Enrique Porte F." del edificio consistorial.

Asistencia Concejales:

- Sr. Enrique Areco Varela.
- Sr. Camilo Castillo Limarí.
- Sra. Claudia Cortéz Osses.
- Sr. Mauricio Díaz Cancino.
- Sra. Ligia Osorio Osorio.
- Sra. Doris Sánchez Villalobos.

Asistencia de funcionarios municipales:

- Sr. Felipe Morales Ossio, Administrador Municipal.

Actúa como ministro de fe:

María Ignacia Ibacache Gallardo, Secretaria Municipal.

TABLA A TRATAR:

Presentación de Postulaciones y Selección de Distinciones Anuales Ciudad de La Ligua.

Expone: Comisión Técnica.

Sr. Alcalde enuncia el punto 1.-

Primer tema:

Presentación de Postulaciones y Selección de Distinciones Anuales Ciudad de La Ligua.

Expone: Comisión Técnica.

Antes de tratar el punto, la suscrita indica que, de conformidad al artículo 84, inciso cuarto, de la Ley N° 18.695, por la materia a tratar, se debe votar que la sesión se realice de manera secreta, por lo que el Sr. Alcalde somete a votación la moción de que la sesión sea secreta.

ACUERDO N° 112:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 84, INCISO CUARTO, DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, EN ATENCIÓN AL TEMA A TRATAR SOBRE LAS DISTINCIONES CIUDAD DE LA LIGUA, ACUERDA REALIZAR LA SESIÓN DE MANERA RESERVADA O SECRETA.

La suscrita señala que, de acuerdo a lo acordado el día miércoles 11 de junio en reunión post sesión de Concejo Municipal, en donde se procedió a revisar cada una de las categorías por parte de los Concejales, evaluando nombres para cada una de ellas, se les hizo llegar a cada uno el acuerdo adoptado respecto de la Distinción Ciudad de La Ligua; reiterando que, según el reglamento que regula la materia, existe la posibilidad de que el Concejo Municipal realice una distinción especial a algún funcionario, según lo estime pertinente.

Luego, Sr. Alcalde propone la posibilidad de destacar a algún funcionario con dicho reconocimiento especial, lo cual es analizado y discutido por el Concejo Municipal, quien finalmente decide no hacer uso de dicha facultad, manteniéndose el acuerdo original.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Ligia Osorio, Claudia Cortéz, Enrique Areco, Camilo Castillo, Doris Sánchez y Mauricio Díaz. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 113:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO DE ALCALDÍA N°4227 DEL 23 DE MAYO DE 2024, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA OTORGAR, EN SUS RESPECTIVOS ESTAMENTOS, LA DISTINCIÓN ANUAL “CIUDAD DE LA LIGUA” AÑO 2025, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

Mujer	JANET GAETE ITURRA
Joven	VANIA FERNÁNDEZ OYARZÚN
Tercera Edad	CARMEN AHUMADA GODOY
Trabajador	CARMEN RIVEROS ARRIAGADA
Empresario	GUSTAVO DÍAZ CHACANA
Dirigente	HAYDEE BUSTAMANTE SOLIS
Deporte	CRISTIAN BRITO PÉREZ
Profesional	PATRICIO VALDIVIA SALAZAR
Cultura	JULIO ABALLAY ABALLAY
Personaje Popular	HÉCTOR PÉREZ TAPIA
Funcionario Municipal Educación	MARIELA ROJO ASTUDILLO
Funcionario Municipal Salud	LILIANA VECCHIOLA ABARCA
Funcionario Municipal	MARÍA ANGÉLICA DÍAZ GALLEGOS

Asimismo, se deja constancia que la suscrita hizo entrega al Concejo Municipal de copia del Oficio N° E98419/2025, mediante el cual se remite copia de la Resolución Exenta N° E3717, y del Oficio N° E98424/2025, mediante el cual se remite copia de la Resolución Exenta N° E3712, todos de la Contraloría Regional de Valparaíso, mediante las cuales se aplica sanción a ex Concejales que se indica en cada una de ellas.

Finalmente, el Concejo Municipal acuerda modificar excepcionalmente la fecha de la próxima sesión ordinaria, acordando reprogramarla para el día 25 de junio.

ACUERDO N° 114:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA MODIFICAR EXCEPCIONALMENTE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE JUNIO, QUEDANDO FIJADA PARA EL DÍA 25 DE JUNIO A LAS 15:15 HORAS.

Cumplida la discusión de los puntos incluidos en tabla, el Sr. Alcalde finaliza la sesión a las 17:19 horas.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal, en formato digital.



MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL